

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01

CONCEJO DE BOGOTÁ 05-07-2024 07:05:42  
A Contestar Cite Este Nr.:2024IE11276 O 1 Fol:1 Anex:0  
ORIGEN: 253 OFICINA 253/BRICEÑO MONTES DANIEL FELIPE  
DESTINO: SECRETARIA GENERAL/VIZCAINO SOLANO LUZ ANGELICA  
ASUNTO: RADICACION PROPOSICION MES JULIO-2024  
OBS: —

PROPOSICIÓN No. **829** DE 202     
**11 de julio de 2024**

Tema: Reconocimiento en Nota al Estilo a la memoria de la señora Gloria Lara Perdomo de Echeverri.

El Concejo de Bogotá D.C., haciendo uso de sus facultades y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 26 del Decreto Ley 1421 de 1993, así como el numeral 85 del Acuerdo 741 de 2019, correspondiente al Reglamento Interno del Concejo de Bogotá D.C., procede a reconocer la memoria de la señora Gloria Lara Perdomo de Echeverri.

La señora Gloria Lara Perdomo de Echeverri nació en 1938. Culminó su bachillerato en Londres y en 1957 ingresó a la Universidad de la Sorbona en París, donde adelantó estudios en Ciencias Sociales y Civilización Francesa. Regresó a Colombia en 1960 y se casó con Héctor Echeverri Correa en 1961. Ya siendo madre de tres hijos, comenzó sus estudios de Ciencia Política en la Universidad de los Andes en Bogotá, donde se graduó en 1976. Se inició en la política como activista del partido liberal, adelantó brigadas sociales para los más necesitados y se destacó por su incansable apoyo a la comunidad.

La señora Lara Perdomo de Echeverri fue Concejal de Bogotá, Embajadora de Colombia ante la Asamblea General de la ONU y Directora de la Dirección General de Integración y Desarrollo de la Comunidad y Asuntos Indígenas (DIGIDEC).

En 1982 fue secuestrada y posteriormente asesinada por grupos al margen de la ley. Estos hechos atroces han permanecido en la impunidad durante casi 42 años.

Por lo anterior, se exalta su loable labor como líder social e inspiradora no solo dentro de su gestión en el Concejo de Bogotá, sino como una ciudadana ejemplar que siempre procuró por el bien de la comunidad. Se solicita la expedición de la nota de estilo de esta proposición.

Cordialmente,

  
DANIEL FELIPE BRICEÑO MONTES  
Concejal de Bogotá